

DECRETO N° 0985

NEUQUÉN, 27 JUL 2009

VISTO:

El Expediente OE N° 6522-S-09 originado en las presentaciones efectuadas por la Sociedad Argentina de Medicina -SAM-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas, solicita un aporte económico destinado a solventar, en parte, los gastos que demandará la organización del **"CONGRESO PATAGÓNICO INTERNACIONAL DE MEDICINA 2009"** a realizarse en el Centro de Convenciones y Eventos "Espacio Duam" en el mes de agosto de 2009, el que fuera declarado de interés municipal;

Que, continúa, que el Congreso, que fuera realizado en nuestra región el año pasado se ha visto coronado de satisfacciones, con la participación de 600 asistentes de la industria farmacéutica e invitados panelistas nacionales que destacaron el éxito y el despliegue del elevado nivel cualitativo curricular;

Que el evento programado contará con salas de conferencias simultáneas, invitados panelistas extra continentales y más espacio métrico para la exposición industrial y comercial;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el promover y proteger la salud, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 16º), Inciso 21);

Que luce en las actuaciones Planilla SINCO -Control de Registros- con la Transacción Preventiva N° 83;

Que toma conocimiento la Unidad de Intendencia, considerando oportuno otorgar un subsidio de \$ 8.000.- a favor del señor **ARMANDO KREMER, D.N.I. N° 4.300.472;**

Que por Pase N° 610/09, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", dispone de crédito presupuestario para otorgar el subsidio solicitado;

Que el señor Subsecretario de Hacienda, contando con la intervención del señor Secretario de Economía, remite lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho a efectos de realizar la norma legal

pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

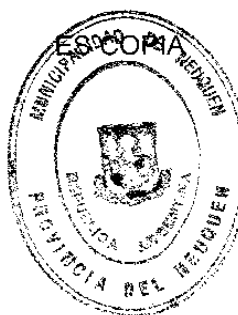
DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS OCHO MIL** (\$ 8.000.-) a favor de la **SOCIEDAD ARGENTINA DE MEDICINA -SAM-**, con destino a solventar, en parte, los gastos que le demandará la organización del **"CONGRESO PATAGÓNICO INTERNACIONAL DE MEDICINA 2009"** a realizarse en el Centro de Convenciones y Eventos "Espacio Duam" en el mes de agosto del corriente año; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre del **Dr. ARMANDO KREMER, D.N.I. N° 4.300.472**, Presidente de la Sociedad beneficiada, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
SDS.-



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría de Hacienda
Dirección de Tesorería
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-

Puntos de Control Oficial	
Municipalidad N°	1730
Fecha	07 / 08 / 09